

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO CELEBRADA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2023

En la Sede de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (en adelante, eLankidetzta) y siendo las 11:00 horas del 3 de abril de 2023, comienza la sesión de su Consejo Rector, con la asistencia de las siguientes personas:

- D^a Nerea Melgosa Vega, Presidenta de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (en adelante, eLankidetzta) y de su Consejo Rector. Asiste telemáticamente.
- Vocal D. Asier Aranbarri Urzelai, Director de Innovación Social, en representación de Lehendakaritza. Asiste telemáticamente.
- Vocal: D. Fernando Iturriaga, Asesor de Programas y Estudios, en representación del Departamento de Economía y Hacienda. Asiste telemáticamente.
- Suplente: Jone Fernández Landa, Directora de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas. Asiste telemáticamente.
- Vocal: D Josu Urrutia Beristain, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo. Asiste telemáticamente.
- Suplente: Iñigo Eguren en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo. Asiste presencialmente.
- Vocal: D. Alberto Cereijo Fernández, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo. Asiste telemáticamente.
- Secretario: D. Paul Ortega Etcheverry, Director de eLankidetzta. Asiste presencialmente.

Excusan asistencia:

- D. Imanol Zuluaga Zamalloa, Director de Gabinete de la Consejera Salud
- D^a. Leixuri Arrizabalaga Arruza. Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y justicia.
- Vocal: D^a Ohiana Etxebarrieta Legrand, Parlamentaria y Vocal de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Justicia del Parlamento Vasco, en representación del Parlamento Vasco.

Asisten, asimismo, Jose Antonio Rodriguez Ranz, Viceconsejero Derechos Humanos, Memoria y Cooperación, y con el objeto de ofrecer apoyo técnico a la presentación de los asuntos incluidos en el orden del día, D^a Alazne Camiña Izkara, responsable de Coordinación Técnica y D^a Izaskun Astondoa, responsable de Administración y Servicios de eLankidetzeta.

Introducción

Toma la palabra Nerea Melgosa, da la bienvenida a las personas asistentes y aprovecha para presentarse como nueva consejera y presidenta de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo y de su Consejo Rector. Posteriormente procede a iniciar la sesión cuyo orden del día es el siguiente:

1. *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el 8 de febrero de 2023.*
2. *Aprobación incremento presupuestario 2023.*
3. *Aprobación Fondos Distribuibles y Plan Estratégico de Subvenciones 2023.*
4. *Aprobación de los Criterios Básicos para convocatorias 2023*
5. *Aprobación Plan Anual 2023*
6. *Información sobre el incremento salarial.*
7. *Ruegos y Preguntas*

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se aprueba el acta de la sesión de 8 de febrero de 2023, con los votos a favor de todas las personas asistentes.

2. Aprobación del incremento presupuestario 2023

Toma la palabra Paul Ortega para presentar el incremento del presupuesto en un millón de euros y su consiguiente distribución de fondos actualizada. En concreto, se propone incrementar en 500.000 euros la dotación presupuestaria de la convocatoria de proyectos de cooperación (PRO), pasando de 32 a 34 millones de euros, y en 500.000 la convocatoria de proyectos de acción humanitaria (PRE), pasando de 4.750.000 a 5.250.000 euros.

Para agilizar la presentación de la nueva distribución de fondos, Paul Ortega propone, tras la presentación de los siguientes puntos del orden del día, su aprobación en bloque.

3. Aprobación Fondos Distribuibles y Plan Estratégico de Subvenciones 2023

Alazne Camiña toma la palabra para presentar en detalle la modificación de los Fondos Distribuibles de 2023.

Además de la actualización de las dotaciones presupuestarias de las convocatorias de PRO y PRE (como mencionado anteriormente), se realiza un ajuste en los pagos plurianuales de la convocatoria de becas de especialización (BEK). El cual no supone incremento ninguno sino una mejor previsión de las cantidades que se desembolsarán en 2023 y en 2024, respectivamente, según el calendario actualizado de incorporación de las personas becarias. En consecuencia, la dotación de subvenciones directas (ZUZ) se incrementa ligeramente con la cuantía resultante de la diferencia de desembolsos de BEK en 2023.

Por último, el incremento presupuestario conlleva un aumento del monto máximo que una entidad puede recibir por parte de eLankidetzta en 2023, que pasa de 3.201.940 euros a 3.378.201,12 euros.

4. Aprobación de los Criterios Básicos para convocatorias 2023

Alazne Camiña expone los 3 cambios operados en la propuesta de criterios de otorgamiento de las convocatorias de 2023.

Por un lado, el incremento de la dotación inicial de PRE conlleva un aumento del monto mínimo a asignar a proyectos ubicados en el continente africano, que debe ser de 50% de la dotación total.

Por otro, el planteamiento inicial de tramitar resoluciones provisionales en las convocatorias de 2023 finalmente no se considera oportuno, dado que la Oficina de Control Económico ha observado una incompatibilidad con lo establecido en los decretos de ayudas de eLankidetzta.

Finalmente, se señala una corrección en el número máximo de adjudicaciones por entidad de la convocatoria de estrategias de acción humanitaria (EHE), que pasa de 1 a 2.

5. Aprobación Plan Anual 2023

Paul Ortega informa que los ajustes mencionados anteriormente deben quedar recogidos en el Plan Anual 2023, el cual se modifica consecuentemente.

Como se había planteado al inicio, se procede a la aprobación en bloque de los puntos 2 al 5 del orden día. Se vota y se aprueba por mayoría con la abstención de Josu Urrutia, Alberto Cereijo e Iñigo Eguren.

Nerea Melgosa pregunta por dichas abstenciones y Josu Urrutia responde que en los anteriores presupuestos votaron en contra porque se estaba muy lejos del 0,7%. Tras los diálogos posteriores se aprecia una evolución constructiva, destacando el incremento presupuestario, y por eso esta vez cambian su voto a la abstención.

Alberto Cereijo también responde que por las mismas razones votaron en contra a principios de año - les pareció insuficiente el presupuesto - y, aunque valoran positivamente el incremento, no pueden votar a favor y por ello se abstienen.

6. Información sobre el incremento salarial.

Izaskun Astondoa informa del incremento retributivo del personal de eLankidetzta del 2.5% para 2023 al igual que al personal empleado público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi, aprobado en Consejo de Gobierno el 14 de febrero de 2023.

7. Ruegos y Preguntas

Alberto Cereijo pregunta por la situación del Anteproyecto de Ley Vasca de Cooperación y Solidaridad. Paul Ortega informa de que se envió a finales de febrero a la Oficina de Control Económico para su informe preceptivo y, posteriormente, deberá ser informado por la Comisión Jurídica Asesora. Finalmente, se presentará al Consejo Rector para su aprobación y elevación al Consejo de Gobierno, previsiblemente antes de final de julio.

Nerea Melgosa añade que confía en que el proceso de comparencias y ponencias en el Parlamento pueda agilizarse, gracias al carácter participativo del proceso de elaboración del anteproyecto.

No habiendo más preguntas, Nerea Melgosa agradece el trabajo por conseguir el incremento presupuestario, y da por concluida la sesión a las 11:33 horas.

En cumplimiento de lo previsto en el primer párrafo del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que el acta será aprobada en la próxima sesión del Consejo Rector de eLankidetzeta.

VºBº Dª. Nerea Melgosa Vega,
Presidenta de eLankidetzeta y de su
Consejo Rector.

Paul Ortega Etcheverry
Secretario del Consejo Rector
Director de eLankidetzeta